



BOLETIN LEG@LIZACIONES CPCESalta

UIF: ACLARACIONES RESPECTO A LA PRÓRROGA DE LOS REPORTES SISTEMÁTICOS MENSUALES -R.(UIF) 42/2024-

Teresa Gómez y Federico Schweizer nos acercan sus comentarios sobre las notificaciones masivas (sistema SRO+) del 14 de marzo, enviada a los Sujetos Obligados, mediante la cual la UIF dispuso una prórroga en la presentación del Reporte Mensual de Actividades Específicas, establecido en el artículo 27, inciso a) de la Res. UIF 42/2024. En ese sentido, el organismo informó que comunicará por el mismo medio la entrada en vigor de las obligaciones de presentación del régimen informativo antes mencionado.

PRORROGA DE LOS REPORTES

SISTEMÁTICOS MENSUALES RES. 42/2024.

ACLARACIONES.